

# CUADERNOS DE FORMACIÓN SINDICAL



Nº1



## PLATAFORMA POLÍTICA DE LA U.G.T.

2021

## PRESENTACION

La UGT inicia la difusión de la serie **“Cuadernos de formación sindical”** con el fin de apuntalar los programas de educación y formación sindical con material bibliográfico y de referencia para los diversos cursos y seminarios.

Una parte importante de los contenidos son elaborados internamente, incluyendo declaraciones y otros documentos institucionales adoptados por los órganos de dirección de la UGT y que guían el accionar de la organización.

Igualmente se reproducirá material relevante de organismos internacionales especializados como la OIT, así como de entidades nacionales, que son pertinentes para la formación de los líderes sindicales y de los afiliados a sindicatos y federaciones de la UGT.

Este primer número de la serie se presentan los siguientes documentos:

1. Plataforma política de la UGT
2. Declaración de la UGT: Exigencias fundamentales de los trabajadores panameños en la coyuntura electoral de 2019 (febrero de 2019).
3. Visión de los trabajadores panameños sobre el futuro del trabajo. Declaración de la UGT – Panamá ante el centenario de la OIT (junio, 2019)

ANIANO PINZÓN REAL  
Secretario General

# PLATAFORMA POLITICA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE PANAMA (Panamá, 17 de enero, de 2020) <sup>1</sup>

## A. Fundamento

La presente plataforma política de UGT se fundamenta en primer lugar en sus **Estatutos** fundacionales. Aquí la UGT se declara como una organización democrática e independiente “de los gobiernos, los partidos políticos, las confesiones religiosas, los empleadores, rigiéndose única y exclusivamente por la voluntad de los afiliados” (artículo 3.1).

Subraya su compromiso por el “desarrollo y aseguramiento del Estado Social y democrático de Derecho” y “demandar de los poderes públicos una política orientada al pleno empleo y una distribución de la riqueza más equitativa, que garantice el progreso social y económico” (artículo 3.1 y 4.1)

La UGT contribuirá al “fortalecimiento del movimiento sindical libre internacional, practicando el intercambio y la cooperación”. Mantendrá “relaciones con otras Confederaciones Nacionales e Internacionales”. Abogará “por la realización y el mantenimiento de la paz dentro del espíritu de entendimiento entre los pueblos” (artículo 4.1), dentro de los principios de independencia y autodeterminación.

---

<sup>1</sup> Adoptada en reunión de Comité Ejecutivo de UGT, celebrada en David, Chiriquí el 17 de enero de 2020.

Por su origen histórico la UGT es parte de las organizaciones del movimiento sindical internacional que profesan un sindicalismo sociopolítico. La UGT es un sindicato de clase y lucha por reivindicaciones económicas, sociales y políticas en búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo, por una efectiva democracia y por una sociedad equitativa y justa.

En segundo lugar, esta plataforma política se basa en declaraciones adoptadas por la UGT en momentos trascendentes para Panamá y el mundo, las cuales han sido suscritas por el conjunto del movimiento sindical democrático de Panamá. Las declaraciones en referencia son:

- Declaración de UGT sobre el futuro del trabajo en el centenario de la OIT (junio de 2019).
- Declaración de la UGT ante las elecciones generales de Panamá de mayo de 2019.
- Exigencias y propuestas de los trabajadores panameños ante el inicio de un nuevo gobierno (julio de 2019)

En tercer lugar, la plataforma se sustenta en las resoluciones del V Congreso Confederado Ordinario de la UGT (David, Chiriquí, 19-21 de septiembre, 2019)

## **B. La UGT rechaza el modelo económico concentrante y excluyente.**

Durante la última década han arremetido las políticas de desarticulación de los sectores productivos, particularmente del sector agropecuario. La coincidencia de intereses entre autoridades, comerciantes inescrupulosos y especuladores está quebrando a los productores nacionales, quienes

hasta hace muy poco fueron reprimidos violentamente por luchar por sus derechos y por su sobrevivencia.

La política económica ha reforzado un estilo de crecimiento concentrador y excluyente que sólo ha beneficiado a la economía de tránsito y sus actividades comerciales, servicios, transporte aéreo y de logística. Allí está el poder económico detrás del poder político que impide “el uso más colectivo posible” de los recursos del canal.

La exclusión social derivada del modelo de crecimiento imperante se ha traducido no sólo en la persistencia de un alto desempleo que afecta al 6% de la fuerza de trabajo, 8% entre las mujeres y a cerca del 16% de los jóvenes, sino también en una alta incidencia del empleo informal y precario que llega a más de 44% de los trabajadores no agrícolas. La mala distribución del ingreso y la exclusión social también se debe al estancamiento histórico de los salarios reales, que apenas logran comprar la mitad de la canasta ampliada de bienes y servicios del trabajador y su familia. En dos décadas el valor del PIB se ha triplicado y sin embargo la mediana salarial no aumentó más del 50% en términos reales. He allí un reflejo de esa inequidad en la distribución del ingreso nacional.

En el ámbito laboral persisten problemas en el cumplimiento de la libertad sindical y de negociación colectiva en sectores importantes como en las instituciones del Estado, la banca, el comercio, la Zona Libre de Colón y otras actividades relevantes. Estos son dos componentes fundamentales de los derechos humanos y resulta inaceptable que se sigan violando de manera inescrupulosa.

Persiste un déficit en la cobertura de la educación - formación y en su calidad y pertinencia respecto a las necesidades de los sectores productivos y de la población

en general. La política educativa en la última década ha estado en manos de personas claramente incompetentes que no han tenido la capacidad de resolver los problemas históricos de infraestructura obsoleta, fracasos, deserción escolar y mala calidad de la educación.

En la formación profesional, el clientelismo político ha afectado la eficiencia y desempeño del INADHE, impidiendo el correcto desarrollo de la formación del Recurso Humano en nuestro país.

El gobierno y los actores sociales deberán también tener la valentía de enfrentar el caos en que está sumida la Caja de Seguro Social cuyas direcciones fallidas en la última década han sido incapaces de resolver los problemas básicos de los asegurados en la atención en salud, abastecimiento de medicamentos, riesgos profesionales y el balance financiero de la institución. Igualmente resulta injusto e inhumano la disparidad del monto de las pensiones entre algunos privilegiados por leyes especiales y la gran masa de pensionados y jubilados, cuyas pensiones han permanecido estancadas por décadas y hoy no alcanzan ni para la comida diaria.

El modelo excluyente de crecimiento ha conllevado a la gran extensión de la pobreza e indigencia en Panamá que afecta a más de 800 mil panameños y que en las zonas indígenas supera el 80% del total de sus habitantes. A pesar de que en la última década el presupuesto de inversión pública de dos gobiernos superó los 60 mil millones de dólares, todavía 400 mil panameños se acuestan diariamente con hambre.

La desaceleración económica, la corrupción y el desgüeño de la cosa pública heredada de 10 años de desgobierno también ha dejado como saldo una explosiva deuda externa

que llegará a cerca de 30 mil millones de dólares a fines de 2019. A pesar de todo lo que digan los ideólogos neoliberales sobre el buen crédito de Panamá y su capacidad de pago, en algún momento esa deuda será impagable y la banca internacional le recetará al gobierno de turno una política laboral que elimine ciertos derechos de los trabajadores, que recorte los salarios, que contenga las pensiones de los jubilados y que aumente los años de trabajo como requisito de jubilación. Es decir, los trabajadores panameños seremos quienes finalmente pagaremos esa deuda externa.

Ya iniciado el nuevo gobierno, el procedimiento adoptado para las reformas constitucionales, no cumplirá las exigencias y aspiraciones del pueblo panameño que exige una reforma total del Estado para erradicar gran parte de las causas de fondo de la corrupción e impunidad, que limitan el desarrollo sostenible. Los diputados de la Asamblea Nacional no parecen dispuestos a cambios que afecten sus intereses y privilegios, por lo cual el proyecto de reformas se verá enfrentado a la decisión última de la ciudadanía en un Referéndum de resultados impredecibles.

### **C. La UGT denuncia la irresponsabilidad, la corrupción y el cinismo de la clase dirigente conducen a la ingobernabilidad del país.**

El modelo antipopular de crecimiento y desarrollo con la inequidad y pobreza que lleva implícito, se refuerza por la crisis institucional del Estado panameño que lo ubica con las peores calificaciones de mediciones internacionales como el índice de competitividad global del Foro Económico Mundial.

Ante esto, es necesario que la separación de los poderes del Estado, sea respetada, a fin de contar con un Órgano Ejecutivo eficiente y operativo, un Órgano Legislativo que legisle por los intereses del pueblo y un Órgano Judicial neutral que imparta Justicia en derecho.

**Persiste un régimen presidencialista desgastado, un sistema político desprestigiado donde impera el cinismo de la clase política y un clima de corrupción e impunidad que conspira contra los ideales de democracia, justicia y equidad a que aspiran la mayoría de los panameños.**

Ante estas realidades, el conjunto del movimiento sindical panameño debe ser autocrítico y entender su situación actual y perspectivas, en un momento en que los cambios que se vislumbran en el orden nacional e internacional plantean serios desafíos a la dirigencia. El movimiento sindical democrático debe plantearse de manera coordinada un “plan estratégico” que permita fortalecer su capacidad de gestión y movilización y enfrentar los problemas de división del sindicalismo panameño y sus causas de fondo. Esto incluye clarificar una estrategia de acción frente a un bloque sindical y político que desde hace dos décadas intenta defenestrar al CONATO y sus dirigentes, avanzando a pasos agigantados en el sector público con el apoyo abierto del pasado gobierno.

**El planteamiento de UGT hecho en la coyuntura electoral tiene plena vigencia y su contenido se puede adoptar como plataforma política en la búsqueda de los objetivos estratégicos.**



## D. Propuestas y exigencias fundamentales de UGT a la clase política

La clase política criolla tiene una vieja deuda social con el pueblo panameño y es honrar todas las promesas electorales incumplidas en la última década sobre una efectiva democracia, transparencia, eficiencia, justicia y equidad en el ejercicio del poder. La irresponsabilidad, la corrupción y el cinismo de la clase dirigente dominante puede llevar al pueblo panameño a un estado de frustración de consecuencias nefastas como las observadas en ciertos países de la región.

Las expectativas, exigencias y propuestas de la UGT ante el gobierno, la clase política y las fuerzas productivas de Panamá son las siguientes:

1. Cumplir efectivamente con los principios y postulados de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente con el **octavo objetivo de desarrollo sostenible (ODS) que postula el compromiso de los Estados de adoptar “políticas para un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”**. Un trabajo decente que asegure empleo productivo y bien remunerado para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, con acceso a la seguridad social, respeto a los derechos laborales y en condiciones de equidad y dignidad humana.
2. Comprometerse con una política fiscal eficiente y equitativa, fundada en un esquema de **tributación progresivo**, donde tributa más el que más puede y que no se impongan más impuestos indirectos onerosos al pueblo panameño. La obligación de

tributar no es sólo del pueblo trabajador y de las PYMES, sino sobre todo del gran capital nacional y transnacional que opera en el sector bancario, transporte, comercio y logística.

3. Comprometerse a una efectiva racionalidad en las decisiones de inversión pública, ponderando los verdaderos costos y beneficios económicos y sociales de la inversión, asegurando el mayor impacto posible sobre el desarrollo nacional y una mayor equidad en la distribución de los beneficios entre áreas geográficas y grupos sociales. Esto implica priorizar proyectos de inversión de impulso a encadenamientos productivos, que impacten las condiciones de productividad e ingresos de los sectores económicos y sociales más excluidos en el campo y la ciudad, las pequeñas y microempresas, el sector informal, las poblaciones campesinas e indígenas.
4. Detener de manera radical la práctica irresponsable de hacer obras de concreto como fuente principal de negocios entre empresas y funcionarios corruptos, depredando el medio ambiente y erosionando ingresos y empleos en la economía como hasta ahora ha ocurrido en la ciudad capital y a lo largo y ancho del país.
5. Dar prioridad a los proyectos de inversión pública que potencien el desarrollo del capital humano, la educación y formación, la salud, el cuidado del medio ambiente, la productividad y la verdadera competitividad del país, **que son las capacidades y competencias de su gente.**

6. Asignar prioritariamente recursos de inversión pública hacia la modernización del sector agropecuario para elevar su eficiencia y productividad, sobre todo al pequeño productor y el de autoconsumo y bajo excedente de comercialización, asegurando una eficiente política de soberanía alimentaria y precios remunerativos a los productores y precios asequibles de la canasta básica a los consumidores. Detener las prácticas criminales coordinadas entre funcionarios corruptos y comerciantes inescrupulosos y especuladores para importar productos agrícolas en momentos de cosecha de la producción nacional.
7. Comprometerse a cumplir efectivamente la promesa del uso más colectivo posible de las riquezas del Canal de Panamá y hacer efectiva la participación de representantes de los trabajadores organizados y demás sectores populares en su Junta Directiva.
8. Hacer cumplir efectivamente los principios y derechos fundamentales en el trabajo, particularmente la libertad sindical y negociación colectiva en todos los sectores, con prioridad en las instituciones del Estado, la banca, el comercio, la Zona Libre de Colón y demás actividades prioritarias de la economía. Cumplir las normas legales que obligan a la administración del trabajo a dar personería jurídica a las organizaciones que cumplen los requisitos legales correspondientes.
9. Cumplir efectivamente los compromisos asumidos por el Gobierno en la mesa de diálogo tripartita auspiciada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), específicamente la aprobación del proyecto de Ley que regula las relaciones laborales

colectivas en el sector público, reconociendo la libertad sindical y derecho de negociación colectiva a los funcionarios de las entidades estatales.

10. Exigir la aprobación del proyecto de Ley presentado por CONATO, a la Asamblea Nacional sobre la obligatoriedad de que en todas las entidades gubernamentales donde existan Juntas Directivas, haya una representación de los trabajadores, nominados por CONATO.
11. Con base en un diálogo social Tripartito, comprometerse a una reforma por consenso de la seguridad social, restituyendo sus principios de universalidad, solidaridad y asegurando el funcionamiento eficiente de todos sus programas, así como su sostenibilidad financiera.
12. Ratificación y cumplimiento de los convenios 102 sobre seguridad social, 121 sobre prestaciones por accidente y enfermedades profesionales, 129 sobre Trabajadores Rurales, 151 sobre los trabajadores del sector Público, 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales y 190 sobre la eliminación de la violencia y acoso en el mundo del trabajo.
13. Demandamos la creación y aplicación efectiva de una Ley de Salarios Generales para el Sector Público.
14. Comprometerse con la adopción de una política general de salarios y salarios mínimos que reconozca las capacidades y competencias de la fuerza de trabajo y permita efectivamente la plena satisfacción de las necesidades materiales, culturales y espirituales del trabajador y su familia.

15. El desarrollo de una política educativa de Estado que supere las deficiencias del sistema educativo actual y que garantice la formación y el desarrollo de los recursos humanos que el país requiere con conciencia crítica conforme a la propuesta del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME). Impulsar una reforma integral de la educación que permita el acceso universal en áreas urbanas, rurales y comunidades indígenas, asegurando la máxima calidad y pertinencia de la educación pública.
16. Dotar al INADEH del presupuesto suficiente, que garantice la formación y capacitación integral del Recurso Humano, comprometiéndose y cumpliendo efectivamente la exigencia de los sectores productivos de excluir la política partidista de la dirección y gestión de la formación profesional en Panamá. El INADEH es un baluarte para el desarrollo de los recursos humanos y su gestión debe estar en manos de profesionales competentes y alejados de la politiquería criolla.
17. Comprometerse con una política de migración laboral en cumplimiento del marco legal vigente, que asegure un flujo controlado y ordenado de personas, priorizando en el capital humano requerido por el desarrollo del país, asegurando el respeto de sus derechos laborales y humanos y protegiendo apropiadamente los derechos, aspiraciones y oportunidades de los panameños.
18. Hacer cumplir los principios de igualdad de oportunidades establecidos en la Constitución y la

ley, incluyendo a las mujeres, los jóvenes y personas con discapacidad.

19. Cumplir efectivamente el compromiso con el pueblo panameño por una reforma integral a la Constitución Nacional a través de la convocatoria a una Constituyente Paralela tal como lo establece el Artículo 314 de la Constitución, con la participación de todos los sectores del país. La consigna es “no más parches a la Constitución” y por una renovada Carta Magna que asegure los derechos económicos, sociales y políticos del pueblo panameño. propicie el funcionamiento armónico de los Órganos del Estado, erradique los factores de corrupción e impunidad existentes y asegure una verdadera democracia, justicia y equidad.
20. La UGT dará seguimiento a todas las iniciativas legislativas que afecten las condiciones de vida y de trabajo de la gente. El movimiento sindical democrático rechaza todas las acciones de privatización en contra de los intereses del pueblo panameño y estará vigilante para que iniciativas como la Ley de Asociaciones Público – Privadas no se conviertan en instrumento de endeudamiento público sin control y de enriquecimiento para el capital criollo y transnacional.
21. El movimiento sindical panameño debe dar prioridad a la lucha por la defensa del medio ambiente y a la conservación del equilibrio de los ecosistemas, tanto en el plano político, como en el contenido de la negociación colectiva de trabajo.
22. El movimiento sindical debe renovarse permanentemente e incorporar a sus filas otros

colectivos como el sector informal, teletrabajo, trabajadores de plataformas digitales en el transporte y otros sectores, jubilados y pensionados, organizaciones campesinas e indígenas. La UGT forjará alianzas con todas las organizaciones sociales y de las fuerzas productivas comprometidas con el progreso social y con el fortalecimiento de la identidad y la soberanía nacional.

23. Junto al fortalecimiento de la capacidad de diálogo y propuestas, la UGT declara que la lucha por los derechos de los trabajadores y por las aspiraciones de justicia y equidad del pueblo panameño está en las calles y que la movilización popular y de los trabajadores es el instrumento idóneo en la búsqueda de esos objetivos.

**EL QUE NO LUCHA HOY ESTARÁ SIN TRABAJO  
MAÑANA!!!**

Panamá, 17 de enero de 2020



## EXIGENCIAS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES PANAMEÑOS EN LA COYUNTURA ELECTORAL DE 2019. DECLARACION DE LA UGT - PANAMA

**El gran valor de Panamá está en la nobleza de su gente común y corriente**, en la grandeza de su pueblo, tal y como lo ha reconocido el máximo líder de la Iglesia Católica y Jefe de Estado del Vaticano en su reciente visita a Panamá.

Las principales conquistas nacionales, como la recuperación de la soberanía y recursos del Canal de Panamá han sido impulsadas por líderes de visión futurista y posibilitadas por la capacidad de lucha y sacrificios de los hombres, mujeres y jóvenes más humildes de esta patria.

El proyecto estratégico de más trascendencia para el desarrollo del país, la ampliación del Canal, se hizo posible gracias a la gran visión del pueblo panameño que aprobó su ejecución en referendo nacional y hoy por hoy es una insignia que Panamá presenta al mundo con orgullo.

El paso de buques de mayor calado ha multiplicado los ingresos por peaje que recibe el Estado panameño y esto ha permitido ampliar la disponibilidad de recursos de financiamiento para el desarrollo, que **efectivamente deberían tener el uso más colectivo posible**, como alguna vez fue comprometido, pero que todavía no se ha cumplido por parte de los gobernantes. Hasta ahora, la decisión sobre los beneficios de la recuperación del Canal



ha quedado en manos de una minoría que controla la economía de tránsito y la cosa pública, incluyendo a dirigentes y sectores políticos que se opusieron a los Tratados Torrijos-Carter y al proyecto de ampliación de la vía interoceánica. **Pareciera que el pueblo panameño, después de rescatar el canal al patrimonio nacional, debe emprender una nueva lucha por la recuperación popular de la empresa más importante de todos los panameños.**

En síntesis, no hay duda que la economía panameña se ha modernizado significativamente durante las últimas décadas y han mejorado las condiciones de vida de sectores de población, pero persiste el desafío de que los beneficios de la modernización lleguen a la gente que más lo necesita

## **LO QUE IMPIDE AVANZAR: POLITICAS NEOLIBERALES ANTIPOPULARES, LA CORRUPCION Y EL CINISMO**

El proceso electoral hacia las elecciones de mayo de 2019 toma a Panamá y a los panameños en idéntica situación que cinco años atrás. La calificación de organismos de cooperación de Naciones Unidas, incluyendo a la banca internacional sigue siendo la misma, reconociendo a **Panamá como un país de alto crecimiento económico, pero de pésima distribución del ingreso, una profunda inequidad social y con una corrupción generalizada. Esto no ha cambiado en nada.** Los grupos organizados de la sociedad civil siguen planteando las mismas exigencias de hace una década por los déficit en materia de agua potable, basura, transporte, calles intransitables,

vivienda, educación, seguridad social, seguridad pública, respeto al medio ambiente, empleo, costo de vida, transparencia, democracia, justicia y equidad. **Y no es un problema de percepción como se pudiera decir con el cinismo acostumbrado, pues la gente lo vive a diario.**

### **Obras de concreto con sobrecostos y depredadoras del medio ambiente: fuente de corrupción**

La principal razón de esos déficit es el cáncer de la corrupción y la recurrencia de políticas económicas antipopulares durante las últimas décadas, que han promovido un crecimiento económico concentrado, con inversiones públicas que sólo han servido de negocio para unos pocos y no han estimulado la productividad, ni el desarrollo del capital humano ni un progreso social significativo.

El despilfarro de la inversión pública se ha acentuado en la última década con la promoción de obras con sobrecostos, lo cual ha drenado visiblemente la capacidad de inversión para el desarrollo. Entre 2009 y 2018 el presupuesto de inversión pública ha superado los 62 mil millones de balboas, pero todavía hay cientos de miles de personas sin energía eléctrica, sin acceso a servicios sanitarios y de salud y sin agua potable, incluso en las inmediaciones de las más grandes potabilizadoras del país.

Si bien muchas de las obras construidas son necesarias para la modernización de la economía y el país, gran parte de ellas se han ejecutado sin el debido control de la

Contraloría General de la República con los resultados conocidos. Dicen los entendidos que entre 2009 y 2014 se robaron cerca de 6,000 millones de dólares y el pueblo se sigue preguntando, cuántos ladrones de cuello blanco están presos por tales delitos? y cuánto se ha recuperado de lo robado???

Hoy por hoy persiste en la clase dirigente panameña una cultura de despilfarro e irracionalidad económica y piensan que **el mejor gobierno es el que más obras inaugura**, sin importar los costos y el verdadero impacto ni los beneficios económicos y sociales de esos proyectos. Y así abundan los viejos proyectos hospitalarios sin equipo ni personal o abandonados, las obras sanitarias no terminadas o las promesas de cero letrinas y agua potable universal incumplidas; los proyectos de remozamiento de la ciudad capital o de reordenamiento vial y otras infraestructuras deficientes o inconclusas.

**La clase dirigente y las empresas confesas de corruptas, han encontrado una forma de negocio y enriquecimiento ilícito en hacer obras de concreto y depredando el medio ambiente.** Todo esto ha generado un auge inusitado en el sector construcción con una visible sobreoferta de locales y apartamentos desocupados y sin salida en el mercado. Y toda la institucionalidad sigue operado en su favor: los permisos alcaldicios, los estudios de impacto ambiental y los controles de la Contraloría. Y nadie dice nada y la irracionalidad y el pillaje abierto y camuflado sigue rampante, la clase dirigente defiende con cinismo y sigue concesionando proyectos a empresas ineficientes y corruptas, frente a una sociedad y sus organizaciones adormecidas y de brazos cruzados.

## **Deuda externa explosiva: los trabajadores la tendremos que pagar**

Además del drenaje de la cosa pública, el costo económico de la “fiebre de las obras” ha sido un **creciente déficit fiscal** y un **explosivo endeudamiento externo** que algún día los panameños tendremos que pagar, particularmente los trabajadores, a quienes nos exigirán sacrificar nuestros salarios, la protección social, condiciones de trabajo e impuestos indirectos crecientes. El pago de la deuda tiene y tendrá un alto costo en términos de educación, salud y pobreza generalizada. Ni los ingresos del canal serán suficientes para tapar ese drenaje provocado por la corrupción de la clase dirigente.

Se requiere evaluar con objetividad el verdadero impacto de los subsidios y exenciones fiscales otorgados por el Estado panameño a diversos sectores económicos y sociales y su incidencia sobre el déficit fiscal y el endeudamiento externo. El fin último de los subsidios a grupos en riesgo es proteger poblaciones particulares mientras dure su situación de riesgo y se potencie sus capacidades para superar la pobreza y no pretender eternizar transferencias insostenibles en el largo plazo. Tampoco resulta racional mantener exenciones fiscales indefinidas a sectores económicos so pretexto de estimular su crecimiento, haciendo sacrificios fiscales insostenibles. Todos los sectores económicos sin excepción, la banca, empresas de zonas francas, multinacionales, etc. deben tributar de acuerdo a sus posibilidades.

**Las políticas neoliberales y la avaricia de unos pocos comerciantes tienen quebrados a los productores nacionales, se ha profundizado el déficit de trabajo decente y la exclusión social**

Durante la última década han arremetido las políticas de desarticulación de los sectores productivos, particularmente del sector agropecuario. La coincidencia de intereses entre autoridades, comerciantes inescrupulosos y especuladores está quebrando a los productores nacionales, quienes hoy son reprimidos por luchar por sus derechos y por su sobrevivencia. Nuestra solidaridad permanente con los productores agropecuarios y la exhortación a que no se dejen adormecer por el cinismo de diálogos sin resultado.

La política económica neoliberal ha reforzado un estilo de crecimiento concentrante y excluyente que sólo ha beneficiado a la economía de tránsito y sus actividades comerciales, servicios, transporte aéreo y de logística. Allí está el poder económico detrás del poder político que impide el uso más colectivo posible de los recursos del canal.

La exclusión social derivada del modelo de crecimiento imperante se ha traducido no sólo en la persistencia de un alto desempleo que afecta al 6% de la fuerza de trabajo y a cerca del 20% de los jóvenes, sino también en una alta incidencia del empleo informal y precario que llega a más de 40% de los trabajadores no agrícolas. La mala distribución del ingreso y la exclusión social también se debe al estancamiento histórico de los salarios reales, que apenas logran comprar la mitad de la canasta ampliada de bienes y servicios del trabajador y su familia. En dos

décadas el valor del PIB se ha triplicado y sin embargo la mediana salarial no aumentó más del 50% en términos reales. He allí un reflejo de esa inequidad en la distribución del ingreso nacional.

En el ámbito laboral persisten problemas en el cumplimiento de la libertad sindical y de negociación colectiva en sectores relevantes como en las instituciones del Estado, la banca, el comercio, la Zona Libre de Colón y otras actividades relevantes. Estos son dos componentes fundamentales de los derechos humanos y resulta inaceptable que se sigan violando de manera inescrupulosa.

Así mismo persiste un déficit en la cobertura de la educación - formación y en su calidad y pertinencia respecto a las necesidades de los sectores productivos y de la población en general. La política educativa en la última década ha estado en manos de personas claramente incompetentes que no han tenido la capacidad de resolver los problemas históricos de infraestructura obsoleta, fracasos y deserción escolar. En la formación profesional, el clientelismo político llevó a tres directores del INADEH en 4 años, con los resultados conocidos de cientos de cursos muy publicitados y miles de egresados de la formación profesional que han sido engañados en su mayoría porque no tienen cabida en el mercado laboral.

Un gobierno responsable y sensato deberá también tener la valentía de enfrentar el caos en que está sumida la Caja de Seguro Social cuyas direcciones fallidas en la última década han sido incapaces de resolver los problemas básicos de atención en salud, abastecimiento de

medicamentos, riesgos profesionales y balance financiero de la institución. Igualmente resulta injusto e inhumano la disparidad del monto de las pensiones entre algunos privilegiados por leyes especiales y la gran masa de pensionados y jubilados, cuyas pensiones han permanecido estancadas por décadas y hoy no alcanzan ni para la comida diaria.

El modelo excluyente de crecimiento ha conllevado a la gran extensión de la pobreza e indigencia en Panamá que afecta aproximadamente a más de 800 mil panameños y que en las zonas indígenas supera el 80% de sus habitantes.

**La irresponsabilidad, la corrupción y el cinismo de la clase dirigente conducen a la ingobernabilidad del país.**

Finalmente, ese modelo antipopular de crecimiento y desarrollo con la inequidad y pobreza que lleva implícito, se refuerza por la crisis institucional del Estado panameño que lo ubica con las peores calificaciones de mediciones internacionales como el índice de competitividad global del Foro Económico Mundial.

Persiste un Órgano Ejecutivo inoperante y deficiente, que utilizando la presión y chantaje presupuestario intenta permanentemente controlar o comprar las decisiones de otros órganos del Estado. Hay un Órgano Legislativo que no legisla en favor del pueblo, que sólo actúa motivado por los intereses personales de los diputados y que usurpan funciones que no le corresponden en actividades

deportivas, haciendo obras comunitarias y repartiendo canonjías, jamones y otras migajas entre sus electores. Finalmente persiste un Ministerio Público debilitado por el propio Gobierno en sus funciones de reprimir el crimen y la corrupción y un sistema judicial corrupto y desprestigiado por escándalos de compra y venta de fallos y que en 5 años no ha logrado aplicar la justicia a quienes saquearon las arcas del Estado por más de 6 mil millones de balboas en el quinquenio anterior.

**En síntesis, persiste un régimen presidencialista desgastado, un sistema político desprestigiado donde impera el cinismo de la clase dirigente y un clima de corrupción e impunidad que conspira contra los ideales de democracia, justicia y equidad a que aspiran la mayoría de los panameños.**

Son estas las condiciones con que el pueblo panameño entra en un nuevo proceso electoral que no se diferencian de las elecciones de 2014, con partidos políticos que no ofrecen nada diferente y con reglas del juego que no permitirán un avance cualitativo en el resultado de las elecciones de mayo de 2019.

Sin embargo, es responsabilidad de la dirigencia sindical panameña expresar a la clase política y a sus partidos, así como a los candidatos a puestos de elección por la libre postulación, las exigencias y aspiraciones mínimas de los trabajadores frente al nuevo gobierno que se instale el 1 de julio de 2019.



## **EXIGENCIAS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES A LA CLASE POLITICA**

**La clase política criolla tiene una vieja deuda social con el pueblo panameño y es honrar todas las promesas electorales incumplidas en la última década sobre una efectiva democracia, transparencia, eficiencia, justicia y equidad en el ejercicio del poder.** La irresponsabilidad, la corrupción y el cinismo de la clase dirigente dominante puede llevar al pueblo panameño a un estado de frustración de consecuencias nefastas como las observadas en ciertos países de la región.

Por esta razón, la dirigencia de las organizaciones sindicales que integran la UGT plantea a todos los partidos políticos y candidatos de libre postulación las siguientes demandas fundamentales sentidas ampliamente por el pueblo panameño.

1. Cumplir efectivamente con los principios y postulados de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente con el octavo objetivo de desarrollo sostenible (ODS) que postula el compromiso de los Estados de adoptar “políticas para un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Un trabajo decente que asegure empleo productivo y bien remunerado para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, con acceso a la seguridad social, respeto a los derechos laborales y en condiciones de equidad y dignidad humana.

2. Comprometerse con una política fiscal eficiente y equitativa, fundada en un esquema de **tributación progresivo**, donde tributa más el que más puede y que no se impongan más impuestos indirectos onerosos al pueblo panameño. La obligación de tributar no es sólo del pueblo trabajador y de las PYMES, sino sobre todo del gran capital nacional y transnacional que opera en el sector bancario, transporte, comercio y logística.
3. Comprometerse a una efectiva racionalidad en las decisiones de inversión pública, ponderando los verdaderos costos y beneficios económicos y sociales de la inversión, asegurando el mayor impacto posible sobre el desarrollo nacional y una mayor equidad en la distribución de los beneficios entre áreas geográficas y grupos sociales. Esto implica priorizar proyectos de inversión de impulso a encadenamientos productivos, que impacten las condiciones de productividad e ingresos de los sectores económicos y sociales más excluidos en el campo y la ciudad, las pequeñas y microempresas, el sector informal, las poblaciones campesinas e indígenas.
4. Detener de manera radical la práctica irresponsable de hacer obras de concreto como fuente principal de negocios entre empresas y funcionarios corruptos, depredando el medio ambiente y erosionando ingresos y empleos en la economía como hasta ahora ha ocurrido en la ciudad capital y a lo largo y ancho del país.

5. Dar prioridad a los proyectos de inversión pública que potencien el desarrollo del capital humano, la educación y formación, la salud, el cuidado del medio ambiente, la productividad y la verdadera competitividad del país, que son las capacidades y competencias de su gente.
6. Asignar prioritariamente recursos de inversión pública hacia la modernización del sector agropecuario para elevar su eficiencia y productividad, asegurando precios remunerativos a los productores y precios asequibles de la canasta básica a los consumidores. Detener las prácticas criminales coordinadas entre funcionarios corruptos y comerciantes inescrupulosos y especuladores para importar productos agrícolas en momentos de cosecha de la producción nacional.
7. Comprometerse a cumplir efectivamente la promesa del uso más colectivo posible de las riquezas del Canal de Panamá y hacer efectiva la participación de representantes de los trabajadores organizados y demás sectores populares en su Junta Directiva.
8. Hacer cumplir efectivamente los principios y derechos fundamentales en el trabajo, particularmente la libertad sindical y negociación colectiva en todos los sectores, con prioridad en las instituciones del Estado, la banca, el comercio, la Zona Libre de Colón y demás actividades prioritarias de la economía. Cumplir las normas legales que obligan a la administración del trabajo a dar personería jurídica a las organizaciones que cumplen los requisitos legales correspondientes.

9. Cumplir efectivamente los compromisos asumidos por el Gobierno en la mesa de diálogo tripartita auspiciada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), específicamente la aprobación del proyecto de Ley que regula las relaciones laborales colectivas en el sector público, reconociendo la libertad sindical y derecho de negociación colectiva a los funcionarios de las entidades estatales.
10. Reconocer el derecho de los trabajadores organizados de participar en las Juntas Directivas de todas las instituciones públicas responsables de la ejecución de políticas y programas de desarrollo, incluidas instituciones financieras y de fomento, conforme lo establecido en el espíritu de las normas nacionales.
11. Con base en un diálogo social amplio, comprometerse a una reforma de la seguridad social, restituyendo sus principios de universalidad y solidaridad y asegurando el funcionamiento eficiente de todos sus programas de salud, maternidad y riesgos profesionales, así como su sostenibilidad financiera.
12. Comprometerse con la adopción de una política general de salarios y salarios mínimos que reconozca las capacidades y competencias de la fuerza de trabajo y permita efectivamente la plena satisfacción de las necesidades materiales, culturales y espirituales del trabajador y su familia.

13. Impulsar una reforma integral de la educación nacional que permita su acceso universal en áreas urbanas, rurales y comunidades indígenas, asegurando la máxima calidad y pertinencia de la educación pública. El objetivo final es que la juventud que estudia en colegios del Estado logre iguales competencias, reconocimientos y oportunidades que quienes lo hacen en la educación particular, de modo que los padres de familia no tengan que pagar precios irracionales por una educación privada para sus hijos.
14. Comprometerse y cumplir efectivamente la exigencia de los sectores productivos de excluir la política partidista de la dirección y gestión de la formación profesional en Panamá. El INADEH es un baluarte para el desarrollo de los recursos humanos y su gestión debe estar en manos de profesionales competentes y alejados de la politiquería criolla.
15. Comprometerse con una política de migración laboral en cumplimiento del marco legal vigente, que asegure un flujo controlado y ordenado de personas, priorizando en el capital humano requerido por el desarrollo del país, asegurando el respeto de sus derechos laborales y humanos y protegiendo apropiadamente los derechos, aspiraciones y oportunidades de los panameños.
16. Cumplir efectivamente el compromiso con el pueblo panameño por una reforma integral a la Constitución Nacional, que recoja el sentir de todos los sectores del país y permita superar todos los vicios y déficit de la democracia panameña.

La Confederación Unión General de Trabajadores (UGT) impulsa un sindicalismo plural, crítico, combativo, con capacidad de diálogo, de formular propuestas y comprometido con los derechos e intereses de los trabajadores y la sociedad panameña.

Por esa vocación pluralista nuestros líderes y afiliados pueden optar por las diversas ofertas electorales presentes hacia mayo de 2019; sin embargo, alentaremos el apoyo a las candidaturas que muestren una mayor trayectoria de compromiso con los valores, principios, ideales y demandas mínimas planteadas en esta Declaración.

**Por un efectivo compromiso con la democracia, la justicia y equidad!!!**

**Por la erradicación del cinismo, la corrupción y la impunidad del sistema político!!!**

**Por un trabajo decente para todos!!!**

**Por el uso más colectivo posible de los beneficios y riquezas del Canal!!!**

UGT; Panamá, febrero de 2019.



## VISION DE LOS TRABAJADORES PANAMEÑOS SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO DECLARACION DE UGT – PANAMA ANTE EL CENTENARIO DE LA OIT

Las organizaciones sindicales aglutinadas en la Unión General de Trabajadores de Panamá (UGT) valoran en su justa dimensión el informe de la **Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo: Trabajar para un futuro más prometedor**.

Reconocemos el alto significado y la validez de las reflexiones y propuestas derivadas de este informe, que será el tema central del debate en la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo con que la OIT celebrará su primer centenario de existencia.

La visión del futuro del trabajo al que aspiramos los trabajadores panameños debe partir de la comprensión de los problemas y desafíos que enfrentamos en la actualidad y que se puede sintetizar en **un gran déficit de trabajo decente**. Y parte de esa visión futura conlleva la necesidad de superar ese déficit, gran parte del cual es de carácter estructural.

1. A pesar de dos décadas de crecimiento económico, la economía panameña ha sido incapaz de generar suficiente empleo asalariado para la creciente fuerza de trabajo y todavía un tercio del total de trabajadores se desempeña por cuenta propia. Este es un problema estructural que le impide a la

economía usar productivamente a toda la fuerza de trabajo, con el déficit de productividad e ingresos que esto implica.

2. El 43% de la fuerza de trabajo no agrícola sólo accede a un empleo informal.
3. El 45% de los trabajadores panameños no cotizan a la seguridad social. El mayor déficit está entre los trabajadores por cuenta propia (el 85% no cotiza), los trabajadores rurales (71 %) el servicio doméstico (71%) y los asalariados de PYMES (77%).
4. El desempleo afecta crecientemente a la juventud (15.7%) y a las mujeres (7.6%), quienes no acceden a igualdad de oportunidades y con signos de rechazo y discriminación en el mercado.
5. Los principios y derechos fundamentales, particularmente la libertad sindical y de negociación colectiva, no se cumplen en actividades relevantes como el sector público, bancario y actividades del comercio.
6. Las remuneraciones se han estancado por décadas, mientras en los últimos 20 años el valor del PIB se ha triplicado y persiste una alta concentración de las riquezas al punto que Panamá es el tercer país con peor distribución del ingreso en América Latina.
7. El modelo concentrante de crecimiento económico ha generado una gran exclusión social con una pobreza multidimensional que afecta al 19% de la población a nivel nacional, pero en áreas rurales



golpea a cerca de la mitad de la población y en las zonas indígenas resulta explosiva (80%).

8. Los trabajadores panameños enfrentamos un gran déficit de calificaciones y competencias, producto de la insuficiente cobertura y calidad de la educación y a la falta de pertinencia de una formación profesional que tampoco llega a los sectores y segmentos que más la necesitan. La formación continua a lo largo de la vida resulta una gran quimera en Panamá, mientras no se supere la exclusión social y falta de oportunidades y en tanto no haya una transformación radical del sistema de educación - formación.
9. El sistema de educación y formación no está en condiciones de enfrentar los desafíos del cambio tecnológico y sus efectos sobre el mundo del trabajo. Superar este reto demanda de una reingeniería total del sistema educativo y de formación profesional.
10. Los servicios públicos de empleo y orientación laboral tampoco están a la altura de las exigencias del cambio tecnológico y nuevas realidades del mercado laboral. Su cobertura es muy limitada respecto a la cantidad de desempleados y de la fuerza de trabajo que más los necesita, como los jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

Coincidimos con la visión del informe de la Comisión Mundial sobre el futuro del trabajo y aceptamos el llamado **de unir fuerzas para trabajar por un futuro más prometedor.**

Un primer desafío en la construcción de ese futuro del trabajo que queremos consiste en que hay fuerzas poderosas en el mercado que consideran que el trabajo es sólo una mercancía más sujeta a la oferta y demanda y siguen impulsando la informalización y la precarización creciente del mercado laboral. Para justificarlo se fundamentan en los enfoques económicos neoliberales que suponen que los sindicatos, la negociación colectiva, los salarios mínimos y otras instituciones laborales son trabas rígidas al libre mercado, a la eficiencia y a la creación de empleos. Todavía en pleno siglo XXI la banca internacional y sus ideólogos nacionales pretenden seguir culpando a los trabajadores y sus sindicatos de las enfermedades endémicas del mercado que son la especulación, el lucro desmedido y la corrupción compartida con los gobiernos.

Para esas fuerzas del mercado y para las doctrinas neoliberales el futuro del trabajo es el desmantelamiento de los principios y derechos laborales, la desprotección social y el empleo informal. Ese enfoque contradice la agenda de trabajo decente de la OIT, los principios de responsabilidad social empresarial y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Coincidimos con el enfoque y las propuestas de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la OIT en que **se requiere medidas enérgicas y una acción mundial para “revertir los estragos causados por las desigualdades” del mercado.** Se impone una gran alianza a nivel internacional y a lo interno de los países ya que no habrá un cambio hacia el trabajo decente y el progreso social por

generación espontánea o por la acción bondadosa de los mercados.

Coincidimos en la necesidad de “**revitalizar el contrato social**” con las fuerzas políticas y sociales comprometidas en asegurar una participación justa de los trabajadores en el progreso económico. Para el movimiento sindical ello requerirá comprometer a las organizaciones empresariales, fuerzas políticas, líderes instituciones del Estado (entre los tres poderes constituidos) y organizaciones de la sociedad, que están identificadas con los principios de justicia y equidad.

Coincidimos con el informe en la necesidad de redoblar esfuerzos con miras a:

1. Lograr que las personas sean el centro de los objetivos de las políticas económicas y sociales del país. Esto implica el compromiso nacional con **políticas de estado** de largo plazo para el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
2. Impulsar la inversión en las capacidades de la gente, que incluya el aprendizaje a lo largo de la vida, la democratización, mayor calidad y pertinencia de la educación y formación.
3. Dar una alta prioridad a la formación y empleo de los jóvenes, mejorando sus oportunidades en la transición de la escuela al trabajo y mejorando los servicios de orientación y empleo.

4. Impulsar programas para el fomento de la equidad de género en las oportunidades de empleo, capacitación e igualdad de remuneraciones en favor de las mujeres.
5. Asegurar la protección social de la fuerza de trabajo en las distintas etapas de su vida y restablecer y fortalecer los principios de universalidad y solidaridad de la seguridad social, potenciando la calidad y eficiencia de todos los programas, incluida una pensión digna en el retiro.
6. Asegurar una remuneración justa y equitativa a la fuerza de trabajo que permita satisfacer de manera efectiva las necesidades materiales y espirituales del trabajador y su familia.
7. Asegurar jornadas de trabajo decentes que permitan un buen balance en el uso del tiempo entre la actividad laboral y la vida familiar.
8. Asegurar el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en todas las actividades económicas y sectores, incluidas las instituciones del Estado.
9. Asegurar que el desarrollo tecnológico esté en favor del trabajo decente y combatir todas las manifestaciones y tendencias hacia la informalidad y precarización del trabajo. Los imperativos de la innovación, la productividad y competitividad se deben conciliar con el compromiso social y político de lograr trabajo decente para todos.

10. El llamado de la OIT a todos los sectores sociales para **“asumir responsabilidades”** en la construcción de ese futuro del trabajo justo y equitativo tiene un alto significado. Debemos pactar acuerdos hacia el trabajo decente y, sobre todo, cumplir efectivamente lo pactado. No podemos estar en una mesa de diálogo y concertación suscribiendo formalmente acuerdos y pactos y luego regresar a la empresa o al mercado para desconocer o violar tales acuerdos. El incumplimiento de lo pactado sólo genera desconfianza en el diálogo social y debilita la viabilidad de seguir avanzando. Por ello, exigimos a los gobiernos el cumplimiento de las normas internacionales de trabajo ratificados por la legislación nacional y demandamos también el cumplimiento efectivo de declaraciones y compromisos suscritos a nivel internacional, aunque los mismos no sean vinculantes. Igualmente, exhortamos a las organizaciones empresariales a cumplir de manera efectiva la letra y espíritu de lo pactado en escenarios internacionales y en mesas de diálogo nacionales.

Finalmente, las organizaciones de trabajadores tenemos una gran responsabilidad en la construcción del futuro del trabajo al que aspiramos. El hecho es que no podemos exigir cumplimientos a las demás fuerzas sociales y a los gobiernos si no contamos con la capacidad de movilización y propuesta necesaria. Eso nos obliga a renovar esfuerzos con miras a:

1. Fortalecer el nivel de organización de la fuerza de trabajo afiliando a más trabajadores en actividades,

sectores y regiones prioritarios, e integrando a grupos relevantes como a las mujeres y jóvenes. El movimiento sindical sólo crecerá creando nuevos sindicatos y afiliando a la gran masa de trabajadores desorganizada.

2. Renovar nuestro compromiso sindical y de lucha como dirigentes de primer nivel y superar prácticas burocráticas y de inercia cómoda en oficinas refrigeradas y pasar a la militancia en las calles en defensa de los derechos y principios de justicia y equidad en favor de la mayoría de los panameños.
3. Organizar e incorporar a categorías de trabajadores no asalariados como los trabajadores por cuenta propia, sector informal, campesinos e indígenas. El movimiento sindical tiene la obligación de enarbolar la bandera de lucha de los más excluidos.
4. Fortalecer el nivel de conciencia y militancia de los trabajadores, lo cual demanda una acción masiva de formación política a la dirigencia y bases.
5. Intensificar la formación técnica y política de dirigentes en todos los niveles de la gestión sindical y elevar sus competencias y capacidades para mejorar su desempeño en los espacios y mesas de diálogo en que participan.
6. Concertar alianzas con todas las fuerzas políticas y sociales que compartan la visión y el compromiso de construir un futuro del trabajo decente más prometedor, con justicia y equidad para todos.

Al cumplirse el primer centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los trabajadores panameños subrayamos la plena vigencia de sus principios constitutivos en la era de globalización y el cambio tecnológico y reiteramos la voluntad de luchar por esos principios y valores de la justicia social:

**“La paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social”**

**“Si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esa omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países”**

**“La pobreza en cualquier lugar es una amenaza para la prosperidad de todos”**

**“El trabajo no es una mercancía”**

**“La libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante**

Panamá, 1 de mayo de 2019